

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCION GENERAL MARITIMA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO NO. 079/2022

REFERENCIA:

PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARITIMO-

DE NAUFRAGIO- RADICADO 15012016-014- MN GENTE DE MAR

III.

PARTES:

CAPITAN, TRIPULACIÓN, PROPIETARIO Y ARMADOR DE LA MN

GENTE DE MAR III, FAMILIARES Y DEMAS INTERESADOS.

AUTO:

CON FECHA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, EL CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA ORDENA: **ARTICULO PRIMERO: NOTIFICAR** LOS AUTOS DE FECHA 26 DE MAYO DE 2022 Y DEL 26 DE OCTUBRE DE LA MISMA ANUALIDAD, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO PARA LA NOTIFICACIÓN DE AUTOS, EN CONCORDANCIA CON EL

DECRETO 2324 DE 1984.

ARTICULO SEGUNDO: ACEPTAR LA RENUNCIA DEL DOCTOR JORGE LUIS CÓRDOBA GONZÁLEZ, DE ACUERDO CON LA

PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO.

## NOTÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY PRIMERO (01) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 17:00 HORAS DEL MISMO DIA.

CPS. CELIA MARIA JIMENEZ SANCHEZ Asesora Jurídica CP05.





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DIRECCION GENERAL MARITIMA - CAPITANIA DE PUERTO DE CARTAGENA.

Cartagena D.T.y C., treinta y uno (31) de octubre del año 2022.

**REFERENCIA:** INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARÍTIMO. RADICADO No. 15012016-014- MN GENTE DE MAR II.

Dando cumplimiento a lo ordenado en los autos de fecha 26 de mayo de 2022, en su artículo segundo suscrito por el señor Vicealmirante JOSÉ JOAQUIN AMEZQUITA, Director General Marítimo (E) para esa fecha y auto del 26 de octubre de la misma anualidad, en su inciso tercero, firmado por el señor Vicealmirante JOHN GABIO GIRALDO GALLO, Director General Marítimo (E), se procederá a surtir la notificación de los mismos, en los términos establecidos en el Código General del Proceso para la notificación de autos, en concordancia con el Decreto 2324 de 1984.

Por otro lado, procede a dejar constancia de la solicitud de renuncia del poder impetrada por el doctor JORGE LUIS CÓRDOBA GONZÁLEZ, apoderado de los familiares de la señora Elsa Izurieta Morocho, a través de correo electrónico de fecha 27 de diciembre de 2021, dado al incumplimiento de las obligaciones contractuales como poderdantes.

En consecuencia, señor Capitán de Puerto de Cartagena,

## **RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO: NOTIFICAR** los autos de fecha 26 de mayo de 2022 y del 26 de octubre de la misma anualidad, en los términos establecidos en el Código General del Proceso para la notificación de autos, en concordancia con el Decreto 2324 de 1984.

ARTICULO SEGUNDO: ACEPTAR la renuncia del doctor JORGE LUIS CÓRDOBA GONZÁLEZ, de acuerdo con la parte motiva del presente proveído.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

Capitán de Navío **DARIO EDUARDO SANABRIA GAITAN**Capitán de Puerto de Cartagena.